

Armer Chico Perpetuo perpetuo de esta  
Ciudad onupersona Doy fee =

Mendoza

N.º En hora en cho dia Lo el escribano. D. hize saber  
cho Decreto a D.º Fran.º Garcia Navarro, Residencia  
perpetuo de esta Ciudad, onup Personadoy fee =

Berandeng

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca  
a veinte y quatro de Mayo en mil setecien  
tos setenta y siete años se juntaron a con  
sejo los señores Lorca Justicia y Proximidad  
de ella para tratar y conferir cosas tocantes  
al servicio de Su Magestad. vien y utilidad  
de esta Republica de auer; el Sr. D.º Fran.º  
Bernard Espinosa Comegidor y Justicia  
maior de esta Ciudad y los señores D.º Juan  
felix Leoner; D.º Pedro Ponce de Uccas, y  
D.º Fran.º Ruiz Matheo Peridores

Tabla de macho En este Ayuntamiento se ha visto un  
moneral dado por Pedro de Flores, vecino  
de esta Ciudad, solicitano por el vele  
Confiera una de las tablas de la carne de  
macho de la don que ay en las Carnicerias  
de la Plaza de arriba para Comen en ella  
y Ofreciens para la seguridad de los Ciudadanos  
que onup pueden entrar en a fianzar con

—————

